

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

2^{da} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 236

15 de septiembre de 2009

Presentada por la señora *Santiago González*

Referida a las Comisiones de Turismo y Cultura; y de Recreación y Deportes

RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar a la Compañía de Turismo de Puerto Rico que identifique las áreas geográficas del turismo deportivo de nuestro país y realice una campaña de promoción y divulgación de Puerto Rico como destino para el turismo deportivo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 10 de 8 de junio de 1970, según enmendada, creó la Compañía de Turismo de Puerto Rico. Posteriormente, el Plan de Reorganización Núm. 4 de 22 de junio de 1994, creó el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio y le adscribió la Compañía de Turismo a dicho departamento.

La misión de la Compañía de Turismo es convertir a Puerto Rico en el principal destino de viajes y turismo de las Américas, al igual que ser reconocidos como un destino de primer orden mundial. Además, contribuir a su vez, al desarrollo económico y social del país trabajando de la manera más efectiva y eficiente con todos los componentes de la industria turística para lograr que los visitantes tengan la mejor experiencia en Puerto Rico.

El turismo deportivo es un negocio que mueve más de cuatro trillones de dólares cada año en todo el mundo, y uno de las áreas que más ha crecido dentro del turismo en los últimos años, hasta alcanzar el 10% del total de los desplazamientos. Además, permite vivir experiencias diferentes y emocionantes a las personas que las practican y comparten.

Existe una relación benéfica entre deporte y turismo. La sinergia que se genera entre ambas actividades permite que un destino logre un posicionamiento diferenciado con relación a sus competidores mediante el deporte como un elemento de valor agregado. La estratégica

ubicación de Puerto Rico nos permite ser receptores de eventos deportivos que se conviertan en productos turísticos, ya que al estar situados en el centro del Caribe y contar con la actual conectividad aérea y marítima somos un excelente destino para albergar eventos deportivos importantes de carácter nacional e internacional.

Así como también, en nuestro país se practican actividades deportivas y recreativas en los municipios que comprenden diferentes áreas geográficas, las cuales representan los lugares ideales para ser mercadeados para que los ciudadanos de otros países del mundo vengan a practicarlos en nuestra querida isla.

Por lo antes expuesto, la Compañía de Turismo de Puerto Rico debe identificar eventos deportivos y recreativos en las regiones de nuestro país y realizar una campaña agresiva de mercadeo que motive a los ciudadanos de otros países a que visiten la isla y practiquen otros deportes o su deporte favorito y así mejorar su calidad de vida.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1. Se ordena a la Compañía de Turismo de Puerto Rico que identifique las áreas
- 2 geográficas del turismo deportivo de nuestro país y realice una campaña de promoción y
- 3 divulgación de Puerto Rico como destino para el turismo deportivo.
- 4 Sección 2.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su
- 5 aprobación.